



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 24/2022**  
**(17 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 279/2022.** Convocatoria de Ayudas para «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» para el año 2023 del Consejo Superior de Deportes.



**Referencia: AYU 280/2022.** PROYECTOS de Formación, Innovación, Mejora de la Calidad Asistencial y Humanización en la Oncopediatría aragonesa "Convocatoria ASPANOA 2022".



**Referencia: PRE 281/2022.** PREMIOS del Programa L'Oreal-UNESCO para Mujeres en la Ciencia 2022.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 282/2022.** PREMIO Fondena 2023 de la Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza.

**Referencia: PRE 283/2022.** PREMIO Francisco Soria Melguizo a la Aportación Científica y Clínica en Microbiología.

**Referencia: PRE 284/2022.** PREMIO Tesis Doctoral sobre diagnóstico basado en imagen y genómica de la cátedra Fundación QUAES.

**Referencia PRO 285/2022.** PROGRAMA de Mentoring de la Academia Joven de España.

**Referencia PRE 286/2022.** PREMIOS de la AMQE al mejor trabajo de especialidades médicas.

**Referencia: PRE 287/2022.** PREMIO Nacional de Investigación del Centro de Investigación del Cáncer "Doctores Diz Pintado".

**Referencia: PRE 288/2022.** PREMIO del Instituto Feijoo del Estudios del Siglo XVIII.

**Referencia: PRE 289/2022.** PREMIO Nacional de Derecho Sanitario de la A.E. de Dº Sanitario, Fundación A.M.A y Fundación Lorenzo.

**Referencia: PRE 290/2022.** PREMIOS al Talento Novel de la Cátedra de Inmunología UFV-Merck.

**Referencia: PRE 291/2022.** PREMIO G. Chil y Naranjo en CC. Sociales y Humanidades de Museo Canario y Fundación Cajasiete.

**Referencia: PRE 292/2022.** PREMIO de Investigación de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME).

**Referencia: PRO 293/2022.** PROGRAMA de Movilidad de Investigadores de Fundación INDEX.

**Referencia: PRO 294/2022.** BECA de Investigación Manu Barrera 2022 de la Asociación Deporte vs Cáncer Infantil.

**Referencia: AYU 295/2022.** AYUDAS de la Fundación Lucha contra la Ceguera.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 279/2022.**

**B.O.E. de 15 de noviembre de 2022.**

Extracto de la Resolución de 9 de noviembre de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» para el año 2023

**BDNS:**[658255](#)

**Objeto:** Las «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» pretenden promover la complementariedad de capacidades y recursos de investigación existentes entre grupos de investigación y gestores de distintas instituciones y, de este modo, contribuir a la generación de sinergias de redes en ámbitos estratégicos y novedosos para el conjunto del sistema deportivo español.

Las Redes de Investigación están encaminadas a la creación y dinamización de Redes temáticas constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento, así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

**Entidades beneficiarias:** Universidades públicas y privadas.

**Modalidad y Cuantía:** Programa universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico para el deporte y actividades afines: 140.000 euros.

**Plazo:** 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E. de la presente Resolución.

### ***PROCEDIMIENTO EN S.G.I:***

Los solicitantes deberán preparar los documentos obligatorios:

- [Memoria científico-técnica](#) (según el modelo obligatorio)
- [CV Abreviado](#) del coordinador de la red (1 archivo)
- CV Abreviado del resto del personal de la red (un único archivo, combinando todos los CVA's del personal de la red en el mismo orden que aparecen en la memoria científico técnica)

**Y enviarlos a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)**

**El plazo interno para dicho trámite será el 30 de noviembre de 2022.**

### **MÁS INFORMACIÓN**



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: AYU 280/2022.**

### **ASPANOA. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA BECAS DE FORMACIÓN Y HUMANIZACIÓN EN LA ONCOPEDIATRÍA ARAGONESA 2022.**

**Objeto:** Estas ayudas están destinadas a posibilitar el crecimiento de propuestas que, por sus características, resuelvan y mejoren aspectos concretos de la atención del niño con cáncer y su entorno familiar. Por tanto, esta convocatoria está abierta a todo tipo de proyectos que cumplan el objetivo, si bien Aspanoa valorará de manera prioritaria aquellas propuestas basadas en:

 **Becas de formación.** Dirigidas a profesionales sanitarios de las áreas terapéuticas relacionadas con el cáncer infantil, ya sea mediante estancias becadas en centros de reconocido prestigio o para la adquisición de conocimientos que permitan la implantación de nuevas técnicas y tratamientos.

 **Proyectos de humanización de la asistencia al paciente y su entorno familiar.** Iniciativas que apuesten por la atención integral de las necesidades de los niños con cáncer y sus familias, aquellas necesidades “invisibles” que hagan el proceso de su enfermedad más humano. A modo de ejemplo, son financiables proyectos como una reforma de espacios hospitalarios, la adquisición de mobiliario, aparataje y/o tecnología que mejore la estancia del paciente y de sus familiares en el hospital, etcétera.

**Requisitos:** En el caso de las becas de formación en los que se solicite la realización de estudios de posgrado y/o estancias becadas en centros de prestigio será requisito la previa aceptación del centro donde se vaya a realizar la formación y/o donde se vayan a adquirir los conocimientos sobre nuevas técnicas y tratamientos.

El resto de proyectos deberán ser dirigidos por un coordinador, que será a todos los efectos el responsable del mismo. Aspanoa firmará en estos casos un convenio con aquella institución a la que se halle adscrito el coordinador del proyecto. En estos últimos, serán requisitos indispensables que el profesional receptor de las ayudas:

✓ Forme parte de una entidad en la que la asistencia al niño con cáncer y/o a su entorno familiar esté dentro de sus actividades.

✓ Desarrolle su proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ni el coordinador ni ningún miembro del equipo que desarrolle el proyecto podrá figurar en más de una solicitud de la presente convocatoria.

Si en el equipo participa personal en formación, este deberá estar bajo la dirección o responsabilidad del coordinador. Asimismo, deberá acreditar su condición de personal en formación.

**Solicitud:** La solicitud deberá incluir una memoria que contemple los siguientes apartados:

- Título del proyecto.
- Coordinador del proyecto y componentes del equipo. Datos de contacto.
- CVA de la FECYT, modelo Carlos III, de todos los miembros del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.
- Historial del equipo indicando específicamente aquellos proyectos, patentes u otros méritos más relevantes realizados en los últimos 5 años.
- Breve exposición del proyecto a desarrollar, con una extensión máxima de 10 folios DIN-A4, a doble espacio, letra Calibri 12 indicando:
  - a. *En las solicitudes de becas y/o estudios de posgrado será necesario adjuntar una carta de motivación, en la que se describa las razones por las que se solicita dicha beca, una descripción del máster o estudio de posgrado a cursar y el programa formativo a realizar. En su caso,*



también habrán de detallarse los recursos de apoyo que puedan precisarse.

Asimismo, se valorará positivamente la presentación de cartas de apoyo o recomendación por parte del tutor académico, director o responsable del máster o del centro académico y/o hospitalario donde se vaya a realizar la formación.

b. En los proyectos de formación médica se requerirá una breve exposición de los conocimientos, técnicas, procedimientos (...) que se pretenden aprender, así como una justificación de la idoneidad del centro donde se realizará el aprendizaje.

c. En los proyectos de humanización de la asistencia al paciente y su entorno familiar:

- Grado de repercusión del proyecto sobre la asistencia a niños con cáncer y sus familias.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.

- Presupuesto del proyecto debidamente justificado y especificación de los diferentes apartados de este. La realización de un presupuesto no ajustado a las necesidades del proyecto será causa suficiente para invalidar la solicitud. No se podrán destinar las ayudas, **en ningún caso, a financiar gastos indirectos**. En el caso de que se disponga de cualquier otro tipo de ayuda o financiación procedente de fuentes públicas o privadas, se deberá expresar aportando la documentación oportuna (institución o entidad financiadora, cuantía y objeto de la misma). Si dicha información fuera claramente omitida durante el desarrollo del proceso de selección, adjudicación o seguimiento, Aspanoa se reserva el derecho a eliminar la solicitud o en su caso resolver la concesión de la misma y a solicitar la devolución de las cantidades aportadas.

- **Disponibilidad de las instalaciones adecuadas**, infraestructura y material inventariable necesario para la realización del proyecto solicitado. En su caso, **visto bueno del responsable correspondiente**.

- Si el proyecto se va a desarrollar en el marco de una **universidad**, hospital u otro centro, **se requerirá la aceptación del representante legal del mismo**.

**Cuantía y duración:** Los proyectos presentados deberán tener una duración y/o desarrollo de un año, si bien dependiendo de las circunstancias e interés del proyecto se podrá valorar una ampliación de esta.

La dotación total de esta convocatoria es de 30.000 euros.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Esta memoria deberá ser enviada en soporte informático, en un fichero en formato PDF, a la dirección [aspanoa@aspanoa.org](mailto:aspanoa@aspanoa.org), antes del 4 de diciembre de 2022, inclusive. Además, podrá ser presentada una copia en papel en la sede de Aspanoa en Zaragoza (C/ Duquesa Villahermosa, 159. 50009. Zaragoza).

**Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad, se requerirá la aceptación del representante legal del mismo.**

**▶▶▶ Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)) enviando la memoria.**

**El plazo interno para dicho trámite será el 30 de noviembre de 2022.**

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 281/2022.**

**L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA XVII EDICIÓN PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN "FOR WOMEN IN SCIENCE" 2022.**

**Objeto:** El programa es una iniciativa para dar visibilidad, reconocer y apoyar el trabajo de las científicas de todo el mundo y alentar el interés por la ciencia entre las mujeres más jóvenes bajo el lema "El Mundo necesita Ciencia y la Ciencia necesita mujeres".

**Áreas:** Los proyectos deberán centrarse en un área de Ciencias de la Vida y Medioambiente (como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, u otras áreas comprendidas con esta denominación...).

**Dotación:** El Programa concederá en esta edición 2022 5 Premios a Centros de Investigación, dotados cada uno de ellos de 15.000 € para apoyar los proyectos de investigación que se desarrollarán en los mismos por científicas españolas o residentes en España durante el año 2023.

**Condiciones de participación:** La participación en el Programa ha de realizarse a través de un Centro de Investigación, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2023. En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto.

**Requisitos:** La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

✓ Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente acreditada en el territorio español (habiendo sido residente en España durante los últimos 5 años).

✓ Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2023.

✓ Haber nacido con posterioridad al año 1982, y no haber cumplido, en la fecha de inicio del Período de Participación, los 40 años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo.

✓ Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos 4 años desde la lectura de la tesis doctoral.

✓ Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de 2 años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.

✓ Ser una investigadora independiente en fase inicial o liderar un grupo independiente.

En todo caso **no podrán presentarse** Proyectos desarrollados por Investigadoras que estén en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del Período de Participación:

- Disfrutar de una posición permanente en la institución en que realizan su investigación (ya sea mediante contrato laboral indefinido o en régimen de funcionariado).

- Ser una Investigadora Principal de un proyecto o contrato de investigación vigente de más de 45.000 € concedido por cualquier institución nacional o internacional.



- No podrán participar los proyectos de investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.

- Ni tampoco las personas que hayan intervenido en la organización del mismo

Un mismo Centro de Investigación podrá presentar varias candidaturas por proyectos de distintas investigadoras. No obstante, solo se permitirá la presentación de un único proyecto por cada Investigadora.

**Presentación de solicitudes:** Los proyectos han de presentarse por los Centros de Investigación a través de la web: [www.forwomeninscience.com](http://www.forwomeninscience.com), donde deberán registrarse previamente. Para que la candidatura presentada sea correcta, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Centros de Investigación deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la siguiente documentación:

- La inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente.

- Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado), en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora durante el año 2023. Asimismo, en dicho documento, el Centro de Investigación deberá asumir el compromiso de que el Premio va a ser recibido por dicho Centro, y que su dotación se destinará a la ejecución del Proyecto desarrollado por la Investigadora en el Centro de Investigación durante el año 2023.

- Documento que acredite el contrato de investigación suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante el año 2023.

- CV de la Investigadora que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones de cualquier tipo y premios que haya realizado u obtenido la investigadora, y en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un Grupo de Investigación. Asimismo, deberá especificar otros méritos de divulgación científica como actividades académicas, transferencia (innovación), docencia relevante, conferencias, gestión científica, etc. Se recomienda utilizar el modelo de FECYT.

- Memoria explicativa del Proyecto de investigación que desarrollará la Investigadora, redactado en español (máximo 2 páginas), en el que se recojan expresamente los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción detallada del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto.

*La no presentación de alguno de los documentos mencionados supondrá que se considere inadmitida la Candidatura, no pudiendo, por tanto, optar al Premio descrito.*

**Plazo:** El período para la presentación de candidaturas finaliza el 15 de enero de 2023; inclusive.

**PROCEDIMIENTO EN SGI:** Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) los siguientes documentos: Borrador del formulario de registro, Memoria Explicativa, CV y Copia del Contrato.

**El plazo interno para dicho trámite será el 10 de enero de 2023.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 282/2022.**

**B.O.E. de 5 de noviembre de 2022.**

**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.**

**Objeto:** La Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza, convoca la decimocuarta edición del Premio Fondena, que será concedido a aquella persona, entidad, asociación, institución o grupo de trabajo cuya labor creadora o de investigación hubiera representado una contribución importante para la conservación de la fauna y/o flora del Reino de España.

**Dotación:** Este Premio está dotado con 30.000 €.

**Presentación:** Las propuestas de candidatos podrán ser enviadas por correo electrónico a [candidaturlaspremio@fondena.com](mailto:candidaturlaspremio@fondena.com), aportando la documentación y utilizando los modelos exigidos en el reglamento del premio disponible en [www.fondena.com](http://www.fondena.com).

**Plazo:** hasta las 12 horas del día 30 de abril de 2023.

## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 283/2022.**

**FUNDACIÓN SORIA MELGUIZO. PREMIO A LA APORTACIÓN CIENTÍFICA Y CLÍNICA EN EL ÁMBITO DE LA MICROBIOLOGÍA.**

**Objeto:** Reconocer la trayectoria de aquellas entidades e instituciones que hayan dedicado su actividad, clínica o investigadora, al ámbito de la microbiología y cuyos méritos y aportaciones realizadas al desarrollo de esa área del conocimiento biomédico resulten especialmente destacables.

**Dotación:** El premio estará dotado con 50.000 euros.

**Requisitos:** Podrán optar al premio las entidades e instituciones, públicas o privadas, radicadas en España, que hayan llevado a cabo proyectos de investigación en microbiología médica, programas y actividades en esa misma materia y, en general, hayan realizado aportaciones destacables y susceptibles de generar un avance en el conocimiento de la microbiología, impulsado e implementado por la entidad de que se trate.

**Presentación de solicitudes:** Las propuestas deberán constar de:

- Una carta de presentación en formato PDF que resuma de manera sucinta la motivación para la presentación de la candidatura al premio.
- Una descripción de las aportaciones y méritos de la institución propuesta, en PDF.

Y se enviarán mediante correo electrónico [ayudas2022@fundacionsoriamelguizo.org](mailto:ayudas2022@fundacionsoriamelguizo.org) indicando en el asunto del mensaje Convocatoria Premio Francisco Soria Melguizo.

**Plazo:** hasta las 20:00 horas del día 18 de noviembre de 2022.

**MAS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 284/2022.**

**CÁTEDRA FUNDACIÓN QUAES DE  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
PREMIO TESIS DOCTORAL SOBRE DIAGNÓSTICO Y  
GENÓMICA**

**Objeto:** El objeto de este concurso es contribuir a promover la excelencia de la investigación en temas relacionados con la ayuda al diagnóstico clínico basado en la interacción de la imagen médica y la genómica, o en su aplicación en patología humana o en modelos animales con expectativas de trasladar los resultados a la clínica.

Se premiará la Tesis Doctoral en este ámbito que más destaque por su calidad científica y/o técnica, carácter innovador e impacto positivo en los diagnósticos de precisión haciendo uso del análisis de imagen médica y genómica.

**Requisitos:**

✚ La Tesis Doctoral podrá ser principalmente de imagen médica con un apoyo en la genética, o viceversa.

✚ Tiene que haber sido defendida en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2022.

✚ Haber obtenido una calificación de “Cum Laude”.

✚ Haber dado lugar, al menos, a una publicación en revista indexada JCR y posicionada en el primer cuartil de su categoría en el año de su publicación, y en la que el autor de la Tesis Doctoral aparezca como primer autor, segundo autor, último autor, y/o autor de correspondencia.

✚ El tema principal debe estar relacionado con el diagnóstico clínico o preclínico basado en el uso de la imagen médica y la genómica, o en su aplicación en patología humana o en modelos animales con expectativas de trasladar los resultados a la clínica.

**Dotación:** Se concederán 3 premios:

- Un primer premio de 2.500 €,
- Dos accésits de 500 €.

**Presentación de solicitudes:** Quienes deseen participar en el presente premio deberán presentar el impreso de solicitud cumplimentado cuyo modelo está disponible en la web de la Cátedra,

<http://www.upv.es/contenidos/QUAESUPV/>

Las solicitudes, junto con el resto de documentación, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV <https://sede.upv.es>, a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiendo la solicitud a la Cátedra Fundación QUAES.

**Plazo:** Abierto hasta el 30 de noviembre de 2022.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRO 285/2022.**

**ACADEMIA JOVEN DE ESPAÑA. PROGRAMA DE MENTORÍA DE LA AJE.**

**Objeto:** El objetivo de Mentor-AJE es proporcionar al personal investigador en etapas tempranas e intermedias de su carrera (desde estudiantes de grado a líderes de grupo júnior) una figura mentora entre los académicos y académicas de la Academia Joven de España (AJE).

**Áreas:** El mentorazgo proporcionado por Mentor-AJE pretende ayudar en aspectos como la elección de proyectos, disciplinas y programas para la evolución investigadora de las personas participantes, incluyendo la perspectiva de movilidad internacional, el diseño de estrategias para la participación en convocatorias competitivas, la conciliación de la vida profesional y personal, la generación de redes de trabajo, la valoración de estrategias de evolución profesional, etc.

**Programa y Evaluación:** La herramienta básica del programa es la interacción directa entre participantes y miembros de la AJE, que se realiza bajo confidencialidad. Adicionalmente, se podrán plantear reuniones grupales temáticas que incluyan a varias personas involucradas en Mentor-AJE.

Las solicitudes se evaluarán por una comisión de la AJE, que de manera competitiva acorde con la capacidad de la AJE propondrá emparejamientos entre las personas solicitantes seleccionadas y miembros de la AJE.

**Presentación y plazo:** Si quieres participar en Mentor-AJE, envía tu solicitud de modo telemático a través de la pestaña "Solicitud". La recepción de solicitudes estará abierta hasta el 30 de noviembre de 2022.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 286/2022.**

**ACADEMIA MÉDICO - QUIRÚRGICA ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE PREMIO ANUAL – CURSO 2022.**

**Trabajos:** Los trabajos serán de investigación o revisión, originales e inéditos, redactados en español y no podrán haber sido objeto de otros premios.

El contenido del mismo ha de ser multidisciplinar, afectando, al menos, a tres especialidades médicas reconocidas por la ley actual de especialidades de 1955.

Se presentarán el texto del trabajo y su correspondiente resumen por triplicado y en soporte papel, así como una copia en soporte informático y formato PDF.

**Dotación:** La dotación es de 8.000 €.

**Presentación:** El trabajo llevará un título ilustrativo de la tarea realizada y no deberá aparecer el nombre de los autores ni otros detalles que permitan conocer la autoría del mismo o de la institución en que ha sido realizado. El autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), con su domicilio particular, número de teléfono y dirección de correo electrónico, así como el centro donde se haya realizado el trabajo, deberán incluirse en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un lema del trabajo, en la secretaría de la AMQE, sita en calle Castelló 128, 1º - 28006 Madrid. Serán dirigidos a:

Ilmo. Sr. Secretario General de la Academia Médico-Quirúrgica Española  
C/Castelló, 128 – 1º. 28006 Madrid

**Plazo:** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 1 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 287/2022.**

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL  
CÁNCER DE LA U. DE SALAMANCA (FICUS)-  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (CIC).  
XII PREMIO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN EN  
CÁNCER “DOCTORES DIZ PINTADO”.**

**Objeto:** Con objeto de promover y reconocer la contribución de los/as jóvenes investigadores/as españoles/as al desarrollo científico de la investigación oncológica, la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de la Salamanca (FICUS) – Centro de Investigación del Cáncer (CIC), junto con la “Fundación Doctores Diz Pintado para la Docencia e Investigación en la Lucha contra el Cáncer”, convoca el XII Premio Nacional de Investigación en Cáncer “DOCTORES DIZ PINTADO” en memoria de los Doctores Manuel y Alfonso Diz Pintado.

**Finalidad:** Premiar el esfuerzo y la trayectoria científica en el área de la investigación oncológica del mejor joven investigador español, realizada dentro o fuera de España, y que haya supuesto la generación, desarrollo y/o aplicación de los nuevos conocimientos biológicos y clínicos sobre el cáncer.

**Dotación:** El premio consiste en una dotación de 15.000 €, diploma y objeto conmemorativo.

**Destinatarios:** Investigadores/as de nacionalidad española nacidos/as a partir del 1 de enero de 1977\* que hayan desarrollado un trabajo relevante de investigación en cualquier área de la oncología, a nivel básico, clínico, traslacional o epidemiológico.

\* En el supuesto de cuidado de hijos, se podrá considerar solicitudes de investigadores/as nacidos/as con anterioridad al 1 de enero de 1977 a razón de 1 año menos por cada hijo nacido después de dicha fecha. Esta circunstancia se indicará y acreditará debidamente en el momento de presentar la solicitud.

**Trabajos:** Los trabajos presentados para optar al XII Premio Nacional de Investigación en Cáncer “DOCTORES DIZ PINTADO” deben constituir una aportación original, con base experimental, en alguno de los indicados campos de la investigación oncológica.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán ser dirigidas al Director del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca indicando XII Premio Nacional de Investigación en Cáncer “DOCTORES DIZ PINTADO” y enviadas por correo electrónico a la dirección [cicancer@usal.es](mailto:cicancer@usal.es) y correo certificado o mensajería a la dirección del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca.

**Plazo de presentación:** Habrán de remitirse antes de las 14:00 horas del día 7 de diciembre del 2022.



## MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 288/2022.**

### **INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII. CONVOCATORIA I PREMIO DE INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** Apoyar la difusión de investigaciones originales e inéditas en lengua española que supongan una contribución relevante al conocimiento de la España «de ambos hemisferios» en el siglo XVIII.

**Participantes:** Podrán concurrir al premio todos aquellos que lo deseen, a excepción de los investigadores del Consejo Rector del IFESXVIII.

**Originales:** Se presentarán sin dato alguno que permita identificar su autoría y conforme a las normas editoriales adjuntas, y tendrán una extensión no inferior a 350.000 caracteres con espacios ni superior a 750.000 cce.

**Presentación:** Los participantes remitirán dos originales encuadernados en un sobre con la indicación PREMIO IFESXVIII. En él incluirán otro sobre cerrado, con los datos del participante (nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono móvil de contacto), copia del DNI, título de la obra presentada, breve CV (hasta 1.500cce), y declaración jurada del carácter original e inédito del trabajo y de que no se ha presentado a otro premio ni está sometido a evaluación en editorial alguna.

Todo ello se remitirá al INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII (Campus de Humanidades / Universidad de Oviedo / Oviedo 33011 / Asturias España) a través de las Oficinas de Registro de la Universidad de Oviedo; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Plazo:** El plazo estará abierto hasta las 20.00 hs. del 15 de diciembre de 2022.

**Referencia: PRE 289/2022.**

### **FUNDACIÓN A.M.A, FUNDACIÓN DE LORENZO Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO. VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO.**

**Objeto:** El Premio pretende poner de relieve cuantas contribuciones puedan llevarse a cabo a estos efectos mediante la elaboración de estudios e informes con notoria profundidad jurídica y con alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, de los profesionales sanitarios y también, hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito. Está destinado a premiar los estudios de investigación que aborden temas relacionados con el Derecho Sanitario (Derecho, Sanidad-Salud).

**Beneficiarios:** Podrán participar todas aquellas personas con un interés concreto en las cuestiones relacionadas con el Derecho Sanitario y con la salud y su protección en relación con las normas jurídicas, vinculadas profesionalmente al Derecho, a la asistencia sanitaria y a la población, y la protección de la Salud, cualquiera que sea su nacionalidad y que presenten estudios de investigación y análisis valorativos sobre el Dº Sanitario, originales, inéditos y escritos en castellano.

**Dotación:** Un premio de 12.000 €.

**Presentación:** Los autores deberán remitir los originales por duplicado a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO, Calle Velázquez, nº 124, 28006 Madrid, por correo certificado, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, haciendo constar en la I página “VIII Premio Nacional de Derecho Sanitario”.

**Plazo de presentación:** La admisión de originales se cierra el día 30 de diciembre de 2022.



### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 290/2022.**

#### **CÁTEDRA DE INMUNOLOGÍA UFV-MERCK. IV CONVOCATORIA DE PREMIOS AL TALENTO NOVEL.**

**Objeto:** La Cátedra concede dos premios a los dos mejores artículos originales de investigación en el campo de la inmunología publicados, o aceptados para su publicación, en una revista indexada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022.

Los artículos originales deberán versar sobre una investigación en el campo de la Inmunología y podrán optar al premio los investigadores que desarrollen su actividad en centros de investigación españoles públicos o privados.

#### **Categorías y dotación:**

 Premio en Inmunología Clínica

 Premio en Inmunología Básica

La dotación del premio en cada categoría será de 3.000 €.

**Candidatos:** Para ser candidato deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- ✓ Ser primer firmante de un artículo científico original sobre inmunología, de alto impacto científico en una revista indexada en JCR Science Edition con fecha definitiva de publicación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Ser investigador en un centro español.
- ✓ Edad: ≤ 40 años.

**Presentación:** La solicitud y documentación requerida se enviará por correo electrónico a [catedra.inmuno-merck@ufv.es](mailto:catedra.inmuno-merck@ufv.es), poniendo como asunto: **CANDIDATURA PREMIO CÁTEDRA INMUNOLOGÍA UFV-MERCK y CATEGORÍA**

**Plazo:** Finaliza el 31 de diciembre de 2022.

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 291/2022.**

#### **SOCIEDAD CIENTÍFICA EL MUSEO CANARIO Y FUNDACIÓN CAJASIEPE-PEDRO MODESTO CAMPOS. PREMIO DE INVESTIGACIÓN GREGORIO CHIL Y NARANJO.**

**Tema:** Será de libre elección dentro del ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades.

**Participación:** Podrán optar al Premio los autores, o equipos de autores, de trabajos de investigación relativos al objeto de la convocatoria, inéditos y no premiados en ningún otro certamen.

No podrán participar las personas vinculadas mediante relación laboral o profesional con la Sociedad Científica El Museo Canario.

**Forma de presentación:** El trabajo se redactará en lengua castellana, con una extensión máxima de 300 páginas.

El formato será con tipo de letra ARIAL, tamaño 12, espacio 1,5, justificado y con las páginas numeradas, sin que figure el nombre verdadero del autor o la autora en el sobre ni en el documento.).

Los trabajos se enviarán a través del espacio habilitado para ello en la [web de El Museo Canario.](#)

**Plazo:** El plazo de finalizará el 31 de diciembre de 2022.

### MÁS INFORMACIÓN



## MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 292/2022.**

### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME.**

**Participación:** Podrán optar los trabajos que puedan responder a un tipo de artículo científico original, presentando resultados obtenidos a través de investigación con metodología cualitativa y/o cuantitativa.

La investigación podrá ser individual o en equipo, y su autor o autora principal debe ostentar el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la UE, en cuyo caso deben ser residentes en España. La investigación NO podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente.

**Temática:** La investigación será escrita en castellano, debiendo estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental. No podrán participar las personas vinculadas mediante relación laboral o profesional con la Sociedad Científica El Museo Canario.

**Dotación:** Un premio de 1.800€ y 2 accesit con Diploma acreditativo.

**Presentación:** Los trabajos presentados a esta convocatoria deben de seguir normas de Vancouver, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado.

Los trabajos se enviarán a través de [aeesme.aeesme@gmail.com](mailto:aeesme.aeesme@gmail.com). Como asunto debe figurar el pseudónimo seguido de XXI PREMIO DE INVESTIGACION AEESME.

**Plazo:** Finalizará el 31 de diciembre de 2022.

**Referencia: AYU 293/2022.**

### **FUNDACIÓN INDEX. PROGRAMA FLORENCE DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ESTANCIAS ACADÉMICAS EN LA FUNDACIÓN INDEX.**

**Objeto:** La Fundación Index es un centro de I+D que desarrolla diversos proyectos de investigación enmarcados en sus líneas estratégicas de gestión del conocimiento en Cuidados de Salud.

Con el programa FLORENCE, se favorece la rápida difusión y transferencia del conocimiento, utilizando como estrategia la movilidad interinstitucional del personal asociado a las actividades académicas y de I+D+I, con especial referencia al Espacio Científico Iberoamericano, prestando especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado.

**Requisitos:** Para acogerse al programa, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria, preferiblemente con grado de máster o doctor.
- Institución: adscripción a una Universidad o Centro de I+D oficialmente reconocidos.
- Contar con un seguro de enfermedad con cobertura de repatriación, en caso de que el candidato sea de un país diferente a España.
- Duración: hasta 1 año académico.
- Presentación de una memoria, en la que se expresen las motivaciones y contenidos de la estancia académica, según modelo oficial.

**Presentación:** Enviar la solicitud en el modelo oficial junto con la documentación pertinente a [secretaria@ciberindex.com](mailto:secretaria@ciberindex.com)

**Plazo:** Abierto permanente.

## MÁS INFORMACIÓN



**Referencia: BE 294/2022.**

**ASOCIACIÓN DEPORTE VS CÁNCER  
INFANTIL. IV BECA DE INVESTIGACIÓN MANU  
BARRERA 2022.**

**Objeto:** La Asociación *Deporte vs Cáncer Infantil*, con el objetivo de promover y apoyar la realización de trabajos de investigación científica en el campo de la Oncohematología Pediátrica, convoca la IV Beca

**Proyectos:** Los trabajos de investigación deben versar sobre algún tema libre de Oncohematología pediátrica. El Proyecto se desarrollará a lo largo de 1 año.

**Dotación:** La dotación será de 6.000 €.

**Presentación:** Los solicitantes deben remitir por correo certificado toda la documentación precisa, indicando en el sobre BECA DE INVESTIGACIÓN MANU BARRERA, a la dirección: *Deporte vs Cáncer Infantil, C/ La Villa Romana-Ponte n.º 12, 33458, Soto del Barco, Asturias*. Se enviarán original y 6 copias.

En el remite no deberá constar el nombre ni dirección de ninguno de los firmantes. En el interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse la Memoria del proyecto, con su cronograma correspondiente, con título y sin nombre de los autores.

En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior, y en el interior el título del trabajo y nombre, fotocopia de los DNI, dirección y correo electrónico de los autores, así como un informe favorable del Hospital o Centro donde vaya a ser realizado.

**Plazo:** El plazo límite para presentar las solicitudes es el 31 de diciembre de 2022.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: AYU 295/2022.**

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA CEGUERA.  
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN DISTROFIAS  
HEREDITARIAS DE LA RETINA FUNDALUCE 2022.**

**Objeto:** Fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, para atender a la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas, en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), se considerarán estrategias terapéuticas todas aquellas que se engloben dentro del campo de las terapias génicas, celulares, farmacológicas y tecnológicas aplicables a las DHR.

**Beneficiarios:** Podrán ser solicitantes y perceptores de las ayudas, los entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar, y que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Podrán presentar proyectos, a través de su organismo y como investigadores responsables, los investigadores adscritos a las entidades mencionadas, por una relación funcional o contractual, que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación durante su periodo de ejecución.

**Duración y Cuantía:** Se concederá a un proyecto por 2 años y 30.000 €.

**Presentación y Plazo:** Las entidades solicitantes deberán presentar, por cada uno de los proyectos de investigación, la documentación, por correo electrónico a [fundaluce@retinosisfarpe.org](mailto:fundaluce@retinosisfarpe.org) y por USB a la sede de FUNDALUCE (Calle Montera 24, 4ºJ, 28013, Madrid), hasta el 31 de diciembre de 2022.



## MÁS INFORMACIÓN

### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 3 de noviembre de 2022.** Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se concede el "Premio Nacional de Estadística 2022".

**B.O.E. de 8 de noviembre de 2022.** Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 6 de julio del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de investigaciones feministas, de género y sobre Mujeres, para el año 2022.

**B.O.E. de 9 de noviembre de 2022.** Extracto de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 17 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transforma

**BDNS:**[601451](#)

#### NOTICIAS ARAGÓN INVESTIGA

#### **PRÓXIMOS TRÁMITES PREVISTOS**

<https://www.aragoninvestiga.es/eventos/>

[#%20](#)

### Últimas Notificaciones

#### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**8/11/2022.-** Corrección de errores 3ª Resolución de Concesión - [Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2021](#)

**8/11/2022.-** Corrección de errores 2ª Resolución de Concesión - [Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2021](#)

**11/11/2022.-** Propuesta de resolución definitiva TED2021 - [«Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021](#)

**14/11/2022.-** Propuesta de resolución definitiva TED2021 - [«Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021](#)

**14/11/2022.-** Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. RYC2021 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2021](#)

**15/11/2022.-** Quinta Resolución de personas candidatas que se excluyen/desisten. RYC2021 [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2021](#)

**16/11/2022.-** Resolución de concesión. PID 2021 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2021](#)

**17/11/2022.-** Resolución de concesión I de 16 de noviembre de 2022. FJC2021 -[Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2021](#)